

SUMARIO "SOLO EN PROVINCIA".

CAUSANTE: nombre del fallecido

MATERIA: Sucesión Ab intestato

MONTO: A determinar.

DOCUMENTACIÓN: Boleta de depósito jus previsional ; Bono Ley 8.480; Certificado de Defunción; Acta de Matrimonio; Partidas de Nacimiento; todo con sus respectivas copias, dos Planillas de Juicios Universales, Escrito de Inicio, Formulario de Inicio.

El detalle del acervo se presenta después de obtenida la declaratoria (cuando se prepara el escrito del "cuerpo de bienes") no hay que ponerlo en el encabezamiento del escrito de inicio ni tampoco hay que hacer mención taxativa

ENCABEZADO

ABOGADO PATROCINANTE

SEÑOR JUEZ:

XXXXXXXXXXXX, tomo IV, folio 132, CALZ, CUIT e ingresos brutos 20-30387069-9, legajo previsional N° 34214-2, responsable inscripto, DOMICILIO CONSTITUIDO EN CALLE XXX NÚMERO XXX, de la ciudad de Lomas de Zamora, partido de Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires, ABOGADO PATROCINANTE DEL Sr. XXXX, con domicilio real en la calle XXX, número XX, de la ciudad de XXXX, partido de lomas de Zamora, al señor juez me presento y digo:

ABOGADO APODERADO

SEÑOR JUEZ:

XXXXX Abogado, tomo IV, folio 132, CALZ, CUIT e ingresos brutos 20-30387069-9, legajo previsional N° 34214-2, responsable inscripto, DOMICILIO CONSTITUIDO EN CALLE XXX NÚMERO XXX, de la ciudad de Quilmes, partido de Quilmes, Prov. de Buenos Aires, al señor juez me presento y digo:

I-PERSONERIA: es de vital importancia que cada vez que se encabece como apoderado el primer punto sea la acreditación de personería, donde se va a manifestar bajo juramento que se encuentra vigente y que se acompaña junto con la presentación.

II-OBJETO:

Que vengo a promover el juicio sucesorio ab-intestato de NOMBRE DEL CAUSANTE XXXXXXXXX, cuyo último domicilio real fuera en la calle XXXX, de la ciudad de XXX, del partido de XXXX, en base a las condiciones de hecho y derecho que expondré a continuación.

III-COMPETENCIA:

La competencia de V.S. para entender en las presentes actuaciones deviene de que el último domicilio de la causante fue el de la calle XXXX, ciudad de XXXX, partido de XXXX, conforme surge de la partida de defunción que acompaño.

"...Hay que justificar la competencia ya sea por conformidad de todas las partes o por el último domicilio del causante. Hay que recordar que la prórroga de competencia de provincia a capital no se puede realizar, en cambio de capital a provincia sí...".

HECHOS:

Que conforme surge de la partida de defunción que se acompaña, el causante falleció el día XXX, del mes de XXX, del año XXXX, con ultimo domicilio en XXXX, quien contrajo nupcias con XXXXX, que de dicha unión nacieron, XXXXXXXX y XXXXXXXX.

Que se desconoce la existencia de otros herederos o acreedores del causante, en virtud de lo cual solicito se los declare herederos universales.

PRUEBA:

A efectos de acreditar los extremos invocados se adjunta la siguiente documentación:

1. Acta de defunción correspondiente a la causante XXXXXXXX
2. Partidas de nacimiento de XXXXXXXX y XXXXXXXXXXXX

DERECHO:

Fundo la presente acción en lo establecido por el art.3279 y ss del C.C.

SOLICITUD DE LIBRAMIENTO DE OFICIOS DE ESTILO AL "IPS" Y AL COLEGIO DE ESCRIBANOS

PUBLICACION DE EDICTOS

AUTORIZADOS:

Solicito se autorice al SR. XXXXXXXX DNI XXXXXXXX, a tomar vista del expediente, extraer fotocopias del mismo, efectuar desgloses, retirar oficios, testimonios, mandamientos y/o realizar todo tramite conducente a la normal tramitación del proceso.

PETITORIO:

Por todo lo expuesto precedentemente solicitamos:

- 1) Se nos tenga por presentadas, parte y con el domicilio legal indicado
- 2) Se agregue la documentación acompañada y se certifiquen sus copias para su oportuno desglose.
- 3) Se declare abierto el juicio sucesorio Ab-Intestato XXXXXXXXXXXX
- 4) Se ordene la publicación de edictos en el Boletín Judicial y en el diario de publicación local que estime VS.
- 5) Se tenga presente la autorización conferida al Sr. XXXXXXXXXXXX
- 7) Se tenga por adjunta la planilla de Juicios Universales.
- 😊 Se disponga el libramiento de los oficios pertinentes al Colegio de Escribanos y a Pensiones Sociales.
- 9) Previa certificación de copias oportunamente se ordene el desglose de la documentación original agregada a estos actuados.
- 10) Oportunamente se dicte declaratoria de herederos